

**RESOLUCIÓN N° 110/2021**, de 22 de enero, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, en cuanto a puestos de personal docente contratado de carácter temporal.

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2020, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador.

A propuesta de la Vicerrectora de Profesorado.

En uso de la habilitación establecida en el apartado segundo del Acuerdo del Consejo de Gobierno del 15 de diciembre de 2020, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del PDI,

**HE RESUELTO:**

Primero.- Modificar el área de conocimiento, la dedicación o idioma de las siguientes plazas de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, quedando como siguen:

Nº Plaza	Categoría	Dedic.	DEPARTAMENTO	Área conocimiento	Idioma
4768	ASOC. TIPO 2	3 H	Estadística, Informática y Matemáticas	Lenguajes y Sistemas Informáticos	
5393	ASOC. TIPO 1	6 H	Ingeniería	Expresión Gráfica en la Ingeniería	


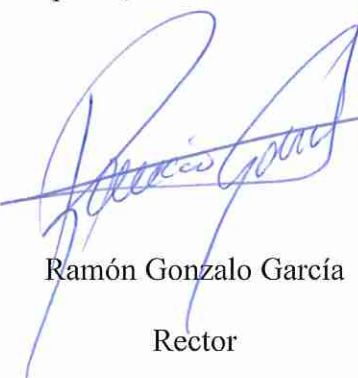
Segundo.- Comunicar la presente resolución a los departamentos afectados, al Vicerrectorado de Profesorado y a la Sección de Universidades del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Tablón Electrónico de la Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo

interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 22 de enero de 2021



Ramón Gonzalo García  
Rector